CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA CONSECUTIVO
MC-CARDIQUE-005-2026

INFORME CONSOLIDADO FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

"ADQUISICIÓN DE GPS Y SERVICIO DE MONITOREO Y UBICACION SATELITAL PARA LAS CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y LANCHAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE"

CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C., 28 DE MAYO DE 2026

1. GENERALIDADES.

1.1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU MODALIDAD.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal b), reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, el cual reza:

La Mínima Cuantía corresponde a la modalidad prevista para aquellos cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

De conformidad con lo anterior, la presente contratación se desarrollará bajo la causal de contratación de Mínima Cuantía, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, Art. 94 de la Ley *1474 de 2011 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nº 1082 del 26 de mayo de 2015.*

1.2. DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de esta invitación pública es seleccionar la persona natural o jurídica que ofrezca, las mejores condiciones técnicas y económicas para realizar la **ADQUISICIÓN DE GPS Y SERVICIO DE MONITOREO Y UBICACION SATELITAL PARA LAS CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y LANCHAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.**

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado del proceso de selección es la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($8.940.470,00),** incluido IVA (19%), y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto oficial para la compra e instalación de los equipos es por valor de: **$3.712.800,00**

El presupuesto oficial para el servicio de monitoreo es por valor de: **$5.227.670,00**

1.4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL PROYECTO.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. El contrato iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES.

La propuesta que se presentó dentro del plazo establecido fue la siguiente:

No. OFERTA	FECHA - HORA	PROPONENTE	NIT
1	21-05-2026 2:06 P. M.	ALL OF SECURITY S.A.S.	900.868.559-5
2	21-05-2026 7:12 P. M.	NEFOX S.A.S.	901.035.950-1
3	22-05-2026 1:03 A. M.	SEGUITEL S.A.S.	900.825.557-6

2.2. VERIFICACIÓN DE QUE LAS PROPUESTAS SE AJUSTAN A LA INVITACION PÚBLICA

Los criterios de selección de esta convocatoria se dividen en factores de verificación requisitos mínimos habilitantes y factores de calificación.

2.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

A partir de la fecha de recepción de ofertas, la entidad contará con el plazo establecido en el Cronograma y tramite del proceso, para realizar la valoración de las ofertas presentadas, en lo que se refiere a las especificaciones del objeto a contratar. La oferta más favorable para esta entidad será la que ofrezca el precio más bajo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual establece: "*La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato*". La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio unitario, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente Invitación Publica. Tal como lo establece el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Inciso 1.

"*La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta ultima, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas*".

En caso de que no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Así las cosas, se verificaron las tres ofertas recibidas, la cuales corresponden a:

No. OFERTA	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	ALL OF SECURITY S.A.S.	$5.582.601,36
2	NEFOX S.A.S.	$8.056.944,00
3	SEGUITEL S.A.S.	$7.449.600,00

3. FACTORES DE VERIFICACIÓN. REQUISITOS MÍNIMOS.

3.1. VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

- **OFERENTE 1: ALL OF SECURITY S.A.S. NIT: 900.868.559-5**
 REPRESENTANTE LEGAL: Carlos Hernando Rodríguez Cortes **C. C. No.** 79.534.794

Verificación de Documentos Para verificar Requisitos Habilitantes	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
Cédula de ciudadanía del representante legal		X	
Carta de presentación de la propuesta		X	
Documento de conformación de Proponentes Plurales	N/A		
Certificado de existencia y representación legal		X	
RUT- Registro único tributario		X	
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	N/A		
Compromiso anticorrupción		X	
Multas y sanciones		X	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales		X	
Certificado de antecedentes fiscales	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado REDAM	VERIFICADO EN LINEA	X	

El oferente**: ALL OF SECURITY S.A.S., CUMPLE** con los documentos jurídicos establecidos en la invitación pública del presente proceso, razón por la cual resulta **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para seguir adelante en el proceso de contratación.

- **OFERENTE 2: NEFOX S.A.S. NIT No. 901.035.950-1**

REPRESENTANTE LEGAL: Antonio Juan Olascoaga González. **C. C. No.** 1.030.585.824.

Verificación de Documentos	OBSERVACION	CUMPLE

Para verificar Requisitos Habilitantes		SI	NO
Cédula de ciudadanía del representante legal		X	
Carta de presentación de la propuesta		X	
Documento de conformación de Proponentes Plurales	N/A		
Certificado de existencia y representación legal		X	
RUT- Registro único tributario		X	
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	N/A		
Compromiso anticorrupción		X	
Multas y sanciones		X	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales		X	
Certificado de antecedentes fiscales	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado REDAM	VERIFICADO EN LINEA	X	

El oferente**: NEFOX S.A.S., CUMPLE** con los documentos jurídicos establecidos en la invitación pública del presente proceso, razón por la cual resulta **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para seguir adelante en el proceso de contratación.

- **OFERENTE 3: SEGUITEL S.A.S. NIT: 900.825.557-6.**

REPRESENTANTE LEGAL: Gilberto Alirio Becerra Valencia **C. C. No.** 70.107. 435

Verificación de Documentos	OBSERVACION	CUMPLE	
Para verificar Requisitos Habilitantes		SI	NO
Cédula de ciudadanía del representante legal	**NO LO APORTA (NO SUBSANÖ)**		X
Carta de presentación de la propuesta		X	
Documento de conformación de Proponentes Plurales	N/A		
Certificado de existencia y representación legal	**NO SE PUEDE VERIFICAR EN LINEA (NO SUBSANÖ)**		X
RUT- Registro único tributario		X	
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	N/A		
Compromiso anticorrupción		X	
Multas y sanciones		X	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales		X	
Certificado de antecedentes fiscales	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor	**NO APORTO (NO SE CUENTA CON FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA**	X	X

	CEDULA PARA VERIFICACÓN EN LINEA) NO SUBSANÓ		
Certificado REDAM	VERIFICADO EN LINEA	**X**	

El oferente**: SEGUITEL S.A.S., NO CUMPLE** con todas las exigencias de orden jurídico señaladas en la Invitación Publica, por lo tanto, **NO RESULTA HABILITADO JURIDICAMENTE** para seguir adelante en el proceso de contratación.

En consecuencia, su oferta **SE RECHAZA**, tal como se establece en la Invitación Pública en el numeral 7. CAUSALES DE RECHAZO, inciso c. ***"Cuando vencido el plazo para subsanar las deficiencias formales de los documentos exigidos, el proponente no los corrija o no responda las aclaraciones solicitadas por CARDIQUE".***

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

No. Oferta	Proponente	REQUISITOS JURIDICOS
1	ALL OF SECURITY S.A.S.	**HABILITADO JURIDICAMENTE**
2	NEFOX S.A.S.	**HABILITADO JURIDICAMENTE**
3	SEGUITEL S.A.S.	**NO HABILITADO JURIDICAMENTE RECHAZADO**

3.2. EVALUACION VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

De acuerdo con la Invitación Pública y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta que se presente con el valor más económico, y no se sobrepase el presupuesto oficial. La Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Lo anterior, en concordancia con el concepto N° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente y el cumplimiento estricto de los principios de selección objetiva y aquellos que rigen la Función Administrativa.

La oferta de menor valor es la presentada por la empresa **ALL OF SECURITY S.A.S.**, por lo tanto, es la que será tenida en cuenta para verificar los Documentos Técnicos Habilitantes.

- **OFERENTE 1: ALL OF SECURITY S.A.S.**
 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS – (ESPECIFICACIONES TECNICAS) - (ANEXO No. 1)

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	**ALL OF SECURITY S.A.S.**	
	OBSERVACIONES	**CUMPLE/NO CUMPLE**
19.1. Carta de Aceptación de Especificaciones Técnicas	Acredita carta de aceptación	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TECNICAS		

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Equipo de GPS	Compra de equipos nuevos GPS compatibles con redes 2G 3G 4G presentar ficha técnica o catálogo del equipo a ofertar -presentar Certificado del Fabricante donde los autoriza para distribuir equipos los GPS. 6 GPS para camionetas, 2 GPS para motocicletas y 4 GPS satelital para las lanchas..
2	Instalación de equipo GPS	Instalación de equipos GPS en los respectivos vehículos, motos y lancha en las instalaciones de la Corporación: Seis (6) vehículos tipo camionetas, dos (2) motocicletas y cuatro (4) lanchas, los cuales deberá tener funcionamiento satelital.
3	Servicio Monitoreo Mensual	Generación de informes en formatos PDF y Excel. Kilómetros recorridos por vehículos Georreferenciación de ubicación del vehículo Ultimo punto de ubicación Botón de pánico en caso de robo y/o incidente. Velocidad que recorre el vehículo Alerta de giros bruscos, frenadas bruscas Vista de Street View Plataforma de rastreo. Monitoreo a través de PC y móvil Almacenamiento de datos

- El servicio de monitoreo de **vehículos GPS debe poseer** distintas funcionalidades que lo hacen adecuados para aplicaciones de localización, control, monitoreo en tiempo real, recuperación de vehículos o aplicaciones telemáticas de control de flotas; mantener localizado en todo momento estos vehículos, conlleva a consultar las posiciones del mismo sobre un mapa, hacer un seguimiento en tiempo real del vehículo, ver el recorrido del mismo, programar alertas, generar informes y mucho más. Igualmente, con relación a la plataforma de seguimiento, el oferente deberá garantizar:

 - Disponer de un software para uso de la Corporación donde realizar el seguimiento a los vehículos, de acuerdo lo necesario para tener el control de los vehículos propiedad de CARDIQUE.
 - Contar con un tiempo de almacenamiento mínimo de un (1) año de la información registrada por los equipos, para cada uno de los vehículos activos.

- Los oferentes deben estar certificados por el RISTRA (Red Integral de Seguridad en el Transporte), red que lidera la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia.
- Los equipos deben estar incluidos en el registro de homologación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.
- Certificación expedida por MINTIC.
- Los equipos deben ser completamente nuevos para el nuevo vehículo.
- Se deben presentar los catálogos de los equipos ofrecidos para poder verificar las características técnicas de estos.

Acredita ANEXO No. 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS, firmado por CARLOS H. RODRIGUEZ CORTES, Representante Legal de la empresa ALL OF SECURITY S.A.S.

CUMPLE

(Subsanó)

ESPECIFICACIONES TECNICAS	**ALL OF SECURITY S.A.S.**	
	OBSERVACIONES	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Disponer de un software para uso de la Corporación donde realizar el seguimiento a los vehículos, de acuerdo lo necesario para tener el control de los vehículos propiedad de CARDIQUE.	Acredita Licencia uso Software Wialon	**CUMPLE**
Los oferentes deben estar certificados por el RISTRA (Red Integral de Seguridad en el Transporte), red que lidera la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia.	Subsanó acreditando certificado	**CUMPLE (Subsanó)**
Los equipos deben estar incluidos en el registro de homologación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.	Acredita registro	**CUMPLE**

El oferente **ALL OF SECURITY S.A.S.**, Subsanó, **CUMPLE** con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral **3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS (ESPECIFICACIONES TECNICAS) - (ANEXO No.1)** de la Invitación Pública.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Documentos para acreditar las condiciones técnicas:	**ALL OF SECURITY S.A.S.**	
19.1.2. Experiencia Especifica del proponente:	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, cuyo valor individual o la sumatoria de estos corresponda al valor total del presupuesto de la presente convocatoria. **NOTA:** En caso de acreditar la condición de Mipyme, en consecuencia, a lo establecido en el decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.21.2.4.2.18, el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de máximo tres (3) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, cuyo valor individual o la sumatoria de estos corresponda al valor total del presupuesto de la presente convocatoria. **Información Experiencia** **1)** Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos. **2)** Número del contrato (Si es con entidad pública). **3)** Objeto del contrato. **4)** Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato o su plazo de ejecución (día, mes, año). **5)** Indicación y calificación del servicio y/o cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte de CARDIQUE. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. **6)** Valor final del contrato (incluye el valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato) en pesos, a la fecha de terminación de los servicios certificados **7)** Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenido en cuenta el valor de acuerdo al porcentaje de participación. En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. Para el efecto, la certificación deberá contener como mínimo el valor del contrato adicional y la fecha de su celebración Se aceptan certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando del contenido de éstas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen en la Invitación Pública. CARDIQUE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.	Ver Anexo No. 5 (Formulario Experiencia especifica del proponente)	**CUMPLE**

En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportada por uno (1) o más integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al diez por ciento (10%). Cuando el Contrato que se presente para acreditar la experiencia haya sido realizado por el Proponente Plural, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes que tuvieron ese contrato. La anterior información será consignada en el Anexo "Relación de Contratos – Experiencia General", junto con la información y soportes mencionados anteriormente.		

El oferente **ALL OF SECURITY S.A.S.**, relaciona los siguientes contratos:

- **Contrato No. 1**

Contrato No. N/A
Contratista: ALL OF SECURITY S.A.S.
Contratante: COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE SAN FRANCISCO
Valor ejecutado: $22.000.000,00 (15,45 SMMLV)
Fecha inicio: 1-01-2024.
Fecha finalización: 30-08-2025
Objeto: Arrendamiento de equipos GPS junto con la plataforma tecnológica para la prestación del servicio de monitoreo y seguimiento satelital de los vehículos a cargo de la cooperativa. - Cumple
Indicación y calificación del servicio y/o cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante: Cumple
Acredita: Certificación contrato

El oferente **ALL OF SECURITY S.A.S.**, **CUMPLE** con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral **19.1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.**

CERTIFICADO DE LICENCIA DE USO DE PLATAFORMA DE RASTREO SATELITAL

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	**ALL OF SECURITY S.A.S.**	
	OBSERVACIONES	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El proponente deberá presentar la respectiva certificación con una vigencia mínima durante el plazo de ejecución del contrato.	Subsanó acreditando certificado	**CUMPLE (Subsanó)**

El oferente **ALL OF SECURITY S.A.S.**, Subsanó, **CUMPLE** con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral **19.1.3. CERTIFICADO DE LICENCIA DE USO PLATAFORMA DE RASTREO SATELITAL**, de la Invitación Pública.

CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE TIC

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	**ALL OF SECUTITY S.A.S.**

19.1.4. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE TIC	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá presentar este documento, donde se verificará la información relevante de redes, habilitaciones, autorizaciones y permisos de los proveedores de redes o de servicios de telecomunicaciones. (Localización automática – GPS).	Acredita certificado de Registro TIC, expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información. Fecha de expedición: 2025-08-19 Certificado de Registro de TIC Referencia: TIC-150.2_100823 Registro de TIC NO. 96004726	**CUMPLE**

El oferente **ALL OF SECURITY S.A.S.**, **CUMPLE** con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral **19.1.4. CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE TIC**, de la Invitación Pública.

- **OFERENTE 2 : NEFOX S.A.S.**
 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS – (ESPECIFICACIONES TECNICAS) - (ANEXO No. 1)

<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS</th><th colspan="2">NEFOX S.A.S.</th></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>OBSERVACIONES</td><td>CUMPLE/NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">19.1. Carta de Aceptación de Especificaciones Técnicas</td><td>Acredita carta de aceptación</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TECNICAS

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Especificaciones Técnicas</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Equipo de GPS</td><td>Compra de equipos nuevos GPS compatibles con redes 2G 3G 4G presentar ficha técnica o catálogo del equipo a ofertar -presentar Certificado del Fabricante donde los autoriza para distribuir equipos los GPS. 6 GPS para camionetas, 2 GPS para motocicletas y 4 GPS satelital para las lanchas..</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Instalación de equipo GPS</td><td>Instalación de equipos GPS en los respectivos vehículos, motos y lancha en las instalaciones de la Corporación: Seis (6) vehículos tipo camionetas, dos (2) motocicletas y cuatro (4) lanchas, los cuales deberá tener funcionamiento satelital.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Servicio Monitoreo Mensual</td><td>Generación de informes en formatos PDF y Excel.
Kilómetros recorridos por vehículos
Georreferenciación de ubicación del vehículo
Ultimo punto de ubicación
Botón de pánico en caso de robo y/o incidente.
Velocidad que recorre el vehículo
Alerta de giros bruscos, frenadas bruscas
Vista de Street View
Plataforma de rastreo.
Monitoreo a través de PC y móvil
Almacenamiento de datos</td></tr>
</table>
• El servicio de monitoreo de vehículos GPS debe poseer distintas funcionalidades que lo hacen adecuados para aplicaciones de localización, control, monitoreo en tiempo real, recuperación de vehículos o aplicaciones telemáticas de control de flotas; mantener localizado en todo momento estos vehículos, conlleva a consultar las posiciones del mismo sobre un mapa, hacer un seguimiento en tiempo real del vehículo, ver el recorrido del mismo, programar alertas, generar informes y mucho más. Igualmente, con relación a la plataforma de seguimiento, el oferente deberá garantizar:

- Disponer de un software para uso de la Corporación donde realizar el seguimiento a los vehículos, de acuerdo lo necesario para tener el control de los vehículos propiedad de CARDIQUE.</td><td>Acredita ANEXO No. 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS, firmado por ANTONIO J. OLASCOAGA GONZALEZ, Representante Legal de la empresa NEFOX S.A.S.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

- Contar con un tiempo de almacenamiento mínimo de un (1) año de la información registrada por los equipos, para cada uno de los vehículos activos. • Los oferentes deben estar certificados por el RISTRA (Red Integral de Seguridad en el Transporte), red que lidera la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia. • Los equipos deben estar incluidos en el registro de homologación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC. • Certificación expedida por MINTIC. • Los equipos deben ser completamente nuevos para el nuevo vehículo. • Se deben presentar los catálogos de los equipos ofrecidos para poder verificar las características técnicas de estos.		

ESPECIFICACIONES TECNICAS	**NEFOX S.A.S.**	
	OBSERVACIONES	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Disponer de un software para uso de la Corporación donde realizar el seguimiento a los vehículos, de acuerdo lo necesario para tener el control de los vehículos propiedad de CARDIQUE	Acredita Licencia uso Software GeoScan	**CUMPLE**
Los oferentes deben estar certificados por el RISTRA (Red Integral de Seguridad en el Transporte), red que lidera la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia.	Acredita certificado	**CUMPLE**
Los equipos deben estar incluidos en el registro de homologación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.	Acredita registro	**CUMPLE**

El oferente **NEFOX S.A.S.**, **CUMPLE** con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral **3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS (ESPECIFICACIONES TECNICAS) - (ANEXO No.1)** de la Invitación Pública.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Documentos para acreditar las condiciones técnicas:	**NEFOX S.A.S.**	
19.1.2. Experiencia Especifica del proponente:	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, cuyo valor individual o la sumatoria de estos corresponda al valor total del presupuesto de la presente convocatoria. **NOTA:** En caso de acreditar la condición de Mipyme, en consecuencia, a lo establecido en el decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.21.2.4.2.18, el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de máximo tres (3) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, cuyo valor individual o la sumatoria de estos corresponda al valor total del presupuesto de la presente convocatoria. **Información Experiencia** **1)** Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos. **2)** Número del contrato (Si es con entidad pública). **3)** Objeto del contrato.	Ver Anexo No. 5 (Formulario Experiencia especifica del proponente)	**CUMPLE**

4) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato o su plazo de ejecución (día, mes, año). **5)** Indicación y calificación del servicio y/o cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte de CARDIQUE. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. **6)** Valor final del contrato (incluye el valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato) en pesos, a la fecha de terminación de los servicios certificados **7)** Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenido en cuenta el valor de acuerdo al porcentaje de participación. En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. Para el efecto, la certificación deberá contener como mínimo el valor del contrato adicional y la fecha de su celebración Se aceptan certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando del contenido de éstas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen en la Invitación Pública. CARDIQUE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten. En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportada por uno (1) o más integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al diez por ciento (10%). Cuando el Contrato que se presente para acreditar la experiencia haya sido realizado por el Proponente Plural, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes que tuvieron ese contrato. La anterior información será consignada en el Anexo “Relación de Contratos – Experiencia General”, junto con la información y soportes mencionados anteriormente.		

El oferente **NEFOX S.A.S.**, relaciona los siguientes contratos:

- **Contrato No. 1**

Contrato No. SMC-069-2023
Contratista: NEFOX S.A.S.
Contratante: ALCALDIA DE LA MESA - CUNDINAMARCA
Valor ejecutado: $26.979.750,00 (23,25 SMMLV)
Fecha inicio: 16-11-2023
Fecha finalización: 30-11-2023
Objeto: COMPRA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGUIMIENTO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA, (Incluye Licencia por un año. - Cumple
Indicación y calificación del servicio y/o cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante: Cumple
Acredita: Certificación contrato

- **Contrato No. 2**

Contrato No. 00-283
Contratista: NEFOX S.A.S.
Contratante: ALCALDIA DE LEBRIJA - SANTANDER
Valor ejecutado: $7.955.150,00 (6,85 SMMLV)
Fecha inicio: 10-04-2023
Fecha finalización: 09-05-2023
Objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA SATELITAL DE SEGUIMIENTO GPS PARA LA MAQUINARIA QUE BRINDA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER". - Cumple
Indicación y calificación del servicio y/o cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante: Cumple
Acredita: Acta de liquidación

El oferente **NEFOX S.A.S.**, **CUMPLE** con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral **19.1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.**

CERTIFICADO DE LICENCIA DE USO DE PLATAFORMA DE RASTREO SATELITAL

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	**NEFOX S.A.S.**	
	OBSERVACIONES	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El proponente deberá presentar la respectiva certificación con una vigencia mínima durante el plazo de ejecución del contrato.	Acredita certificado	**CUMPLE**

El oferente **NEFOX S.A.S.**, **CUMPLE** con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral **19.1.3. CERTIFICADO DE LICENCIA DE USO PLATAFORMA DE RASTREO SATELITAL**, de la Invitación Pública.

CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE TIC

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	**NEFOX S.A.S.**	
19.1.4. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE TIC	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El proponente deberá presentar este documento, donde se verificará la información relevante de redes, habilitaciones, autorizaciones y permisos de los proveedores de redes o de servicios de telecomunicaciones. (Localización automática – GPS).	Acredita certificado de Registro TIC, expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información. Fecha de expedición: 2023-10-15 Certificado de Registro de TIC Referencia: TIC-150.2_45058 Registro de TIC NO. 96004745	**CUMPLE**

El oferente **NEFOX S.A.S.**, **CUMPLE** con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral **19.1.4. CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE TIC**, de la Invitación Pública.

- **OFERENTE 3: SEGUITEL S.A.S.**
 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS – (ESPECIFICACIONES TECNICAS) - (ANEXO No. 1)

<table>
<tr><th>CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS</th><th colspan="2">SEGUITEL S.A.S.</th></tr>
<tr><td></td><td>OBSERVACIONES</td><td>CUMPLE/NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>19.1. Carta de Aceptación de Especificaciones Técnicas</td><td>Acredita carta de aceptación</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TECNICAS
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Especificaciones Técnicas</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Equipo de GPS</td><td>Compra de equipos nuevos GPS compatibles con redes 2G 3G 4G presentar ficha técnica o catálogo del equipo a ofertar -presentar Certificado del Fabricante donde los autoriza para distribuir equipos los GPS. 6 GPS para camionetas, 2 GPS para motocicletas y 4 GPS satelital para las lanchas..</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Instalación de equipo GPS</td><td>Instalación de equipos GPS en los respectivos vehículos, motos y lancha en las instalaciones de la Corporación: Seis (6) vehículos tipo camionetas, dos (2) motocicletas y cuatro (4) lanchas, los cuales deberá tener funcionamiento satelital.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Servicio Monitoreo Mensual</td><td>Generación de informes en formatos PDF y Excel.
Kilómetros recorridos por vehículos
Georreferenciación de ubicación del vehículo
Ultimo punto de ubicación
Botón de pánico en caso de robo y/o incidente.
Velocidad que recorre el vehículo
Alerta de giros bruscos, frenadas bruscas
Vista de Street View
Plataforma de rastreo.
Monitoreo a través de PC y móvil
Almacenamiento de datos</td></tr>
</table>
• El servicio de monitoreo de vehículos GPS debe poseer distintas funcionalidades que lo hacen adecuados para aplicaciones de localización, control, monitoreo en tiempo real, recuperación de vehículos o aplicaciones telemáticas de control de flotas; mantener localizado en todo momento estos vehículos, conlleva a consultar las posiciones del mismo sobre un mapa, hacer un seguimiento en tiempo real del vehículo, ver el recorrido del mismo, programar alertas, generar informes y mucho más. Igualmente, con relación a la plataforma de seguimiento, el oferente deberá garantizar:

- Disponer de un software para uso de la Corporación donde realizar el seguimiento a los vehículos, de acuerdo lo necesario para tener el control de los vehículos propiedad de CARDIQUE.

- Contar con un tiempo de almacenamiento mínimo de un (1) año de la información registrada por los equipos, para cada uno de los vehículos activos.

• Los oferentes deben estar certificados por el RISTRA (Red Integral de Seguridad en el Transporte), red que lidera la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia.

• Los equipos deben estar incluidos en el registro de homologación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.

• Certificación expedida por MINTIC.

• Los equipos deben ser completamente nuevos para el nuevo vehículo.

• Se deben presentar los catálogos de los equipos ofrecidos para poder verificar las características técnicas de estos.</td><td>Acredita ANEXO No. 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS, firmado por GILBERTO A. BECERRA VALENCIA, Representante Legal de la empresa SEGUITEL S.A.S.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGUITEL S.A.S.

	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Disponer de un software para uso de la Corporación donde realizar el seguimiento a los vehículos, de acuerdo lo necesario para tener el control de los vehículos propiedad de CARDIQUE.	Acredita Licencia uso Software Wialon	**CUMPLE**
Los oferentes deben estar certificados por el RISTRA (Red Integral de Seguridad en el Transporte), red que lidera la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia.	Acredita certificado	**CUMPLE**
Los equipos deben estar incluidos en el registro de homologación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.	Acredita registro	**CUMPLE**

El oferente **SEGUITEL S.A.S.**, **CUMPLE** con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral **3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS (ESPECIFICACIONES TECNICAS) - (ANEXO No.1)** de la Invitación Pública.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Documentos para acreditar las condiciones técnicas:	**NEFOX S.A.S.**	
19.1.2. Experiencia Especifica del proponente:	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, cuyo valor individual o la sumatoria de estos corresponda al valor total del presupuesto de la presente convocatoria. **NOTA:** En caso de acreditar la condición de Mipyme, en consecuencia, a lo establecido en el decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.21.2.4.2.18, el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de máximo tres (3) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, cuyo valor individual o la sumatoria de estos corresponda al valor total del presupuesto de la presente convocatoria. **Información Experiencia** **1)** Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos. **2)** Número del contrato (Si es con entidad pública). **3)** Objeto del contrato. **4)** Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato o su plazo de ejecución (día, mes, año). **5)** Indicación y calificación del servicio y/o cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte de CARDIQUE. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. **6)** Valor final del contrato (incluye el valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato) en pesos, a la fecha de terminación de los servicios certificados **7)** Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de	Ver Anexo No. 5 (Formulario Experiencia especifica del proponente)	**NO CUMPLE (NO subsanó)**

participación conjunta, será tenido en cuenta el valor de acuerdo al porcentaje de participación. En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. Para el efecto, la certificación deberá contener como mínimo el valor del contrato adicional y la fecha de su celebración Se aceptan certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando del contenido de éstas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen en la Invitación Pública. CARDIQUE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten. En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportada por uno (1) o más integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al diez por ciento (10%). Cuando el Contrato que se presente para acreditar la experiencia haya sido realizado por el Proponente Plural, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes que tuvieron ese contrato. La anterior información será consignada en el Anexo "Relación de Contratos – Experiencia General", junto con la información y soportes mencionados anteriormente.		

El oferente **SEGUITEL S.A.S.**, relaciona los siguientes contratos:

- **Contrato No. 1**

Contrato No. 105-2019-25
Contratista: SEGUITEL S.A.S.
Contratante: SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL GOLFO LIMITADA – (SOTRAGOLFO)
Valor ejecutado: $156.924.600,00 (110,23 SMMLV)
Fecha inicio: 01-01-2025
Fecha finalización: 31-12-2025
Objeto: Prestación continua, 24 horas, el servicio de GPS a los vehículos automotores de nuestra empresa, mediante la plataforma en la Nube WIALON, además incluye instalación de los dispositivos GPS, mantenimiento, monitoreo y localización (225 vehículos y maquinas). - Cumple
Indicación y calificación del servicio y/o cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante: NO Cumple
Acredita: Certificación de contrato

- **Contrato No. 2**

Contrato No. 110-2019-25
Contratista: SEGUITELS.A.S.
Contratante: SOCIEDAD TRANSPORTADORA MULTIMODAL DE URABA S.A.S. – (SOTRANSMODAL)
Valor ejecutado: $7.955.150,00 (6,85 SMMLV)
Fecha inicio: 10-04-2023
Fecha finalización: 09-05-2023

Objeto: Prestación continua, 24 horas, el servicio de GPS a los vehículos automotores de nuestra empresa, mediante la plataforma en la Nube WIALON, además incluye instalación de los dispositivos GPS, mantenimiento, monitoreo y localización (23 vehículos y maquinas). - Cumple
Indicación y calificación del servicio y/o cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante: NO Cumple
Acredita: Certificación de contrato

El oferente **SEGUITEL S.A.S.**, **NO CUMPLE** con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral **19.1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.**

CERTIFICADO DE LICENCIA DE USO DE PLATAFORMA DE RASTREO SATELITAL

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	**SEGUITEL S.A.S.**	
	OBSERVACIONES	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El proponente deberá presentar la respectiva certificación con una vigencia mínima durante el plazo de ejecución del contrato.	Acredita certificado	**CUMPLE**

El oferente **SEGUITELS.A.S.**, **CUMPLE** con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral **19.1.3. CERTIFICADO DE LICENCIA DE USO PLATAFORMA DE RASTREO SATELITAL**, de la Invitación Pública.

CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE TIC

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	**SEGUITEL S.A.S.**	
19.1.4. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE TIC	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El proponente deberá presentar este documento, donde se verificará la información relevante de redes, habilitaciones, autorizaciones y permisos de los proveedores de redes o de servicios de telecomunicaciones. (Localización automática – GPS).	Acredita certificado de Registro TIC, expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información. Fecha de expedición: 2025-10-01 Certificado de Registro de TIC Referencia: TIC-150.2_100621 Registro de TIC NO. 96010304	**CUMPLE**

El oferente **SEGUITEL S.A.S.**, **CUMPLE** con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral **19.1.4. CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE TIC**, de la Invitación Pública.

CONCLUSION:

Una vez verificados los documentos para los requisitos técnicos aportados por los proponentes, se presenta el siguiente resumen:

1. El oferente **ALL OF SECURITY S.A.S., NO CUMPLE** con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral 3. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS – (ESPECIFICACIONES TECNICAS) - (ANEXO No. 1).,** y numeral 19.1.3. **CERTIFICADO DE LICENCIA DE USO DE PLATAFORMA DE RASTREO SATELITAL**

NO acredita los siguientes documentos:

- NO acredita estar certificados por el RISTRA (Red Integral de Seguridad en el Transporte), red que lidera la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia.
- NO acredita certificado de Licencia de uso de plataforma de rastreo satelital.

Por lo tanto, se le dará el tiempo establecido en el cronograma del proceso para subsanar estos documentos.

2. El oferente **NEFOX S.A.S., CUMPLE** con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en la Invitación Pública.

Por lo tanto, se considera **HABILITADO TECNICAMENTE** para continuar en el proceso.

3. El oferente **SEGUITEL S.A.S., NO CUMPLE** con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral **19.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

NO acredita los siguientes documentos:

- En los Contratos de experiencia: No acredita Indicación y calificación del servicio y/o cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante.

Por lo tanto, se le dará el tiempo establecido en el cronograma del proceso para subsanar estos documentos.

RESUMEN PRELIMINAR:

No. Oferta	Proponente	REQUISITOS TÉCNICOS
1	ALL OF SECURITY S.A.S.	**NO CUMPLE (Por subsanar)**
2	NEFOX S.A.S.	**HABILITADO TECNICAMENTE**
3	SEGUITEL S.A.S.	**NO CUMPLE (Por subsanar)**

CONSOLIDADO TECNICO:

1. Dentro del término del traslado del informe de verificación de documentos habilitantes y evaluación técnica, el oferente **ALL OF SECURITY S.A.S., SUBSANÓ** acreditando los siguientes documentos:

- Subsanó acreditando estar certificados por el RISTRA (Red Integral de Seguridad en el Transporte), red que lidera la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia.

- Subsanó acreditando el certificado de Licencia de uso de plataforma de rastreo satelital.

Por lo tanto, el oferente **ALL OF SECURITY S.A.S.**, se considera **HABILITADO TECNICAMENTE** para continuar en el proceso.

2. El oferente **NEFOX S.A.S.**, CUMPLE con los Requisitos Técnicos establecidos en la Invitación Pública.

Por lo tanto, el oferente **NEFOX S.A.S.**, se considera **HABILITADO TECNICAMENTE** para continuar en el proceso.

3. Dentro del término del traslado del informe de verificación de documentos habilitantes y evaluación técnica, el oferente **SEGUITEL S.A.S., NO SUBSANÓ** los documentos técnicos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

Por lo tanto, su oferta **SE RECHAZA**, tal como se establece en la Invitación Pública en el numeral 7. CAUSALES DE RECHAZO, inciso c. ***"Cuando vencido el plazo para subsanar las deficiencias formales de los documentos exigidos, el proponente no los corrija o no responda las aclaraciones solicitadas por CARDIQUE".***

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

No. Oferta	Proponente	REQUISITOS TÉCNICOS
1	ALL OF SECURITY S.A.S.	**HABILITADO TECNICAMENTE**
2	NEFOX S.A.S.	**HABILITADO TECNICAMENTE**
3	SEGUITEL S.A.S.	**RECHAZADO**

3.3. VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

OFERTA ECONOMICA

- **PROPONENTE 1: ALL OF SECURITY S.A.S.**

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	ADQUISICION DE GPS Y SERVICIO MONITOREO Y UBICACION SATELITAL PARA LAS CAMIONETAS MOTOCICLETAS Y LANCHAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	1,00	UN	8.940.470,00 COP	5.582.601,36 COP	5.582.601,36 COP

DOTACIÓN GPS - VIGENCIA 2026					Invitación pública		EMPRESA: ALL OF SECURITY SAS		VALIDACIÓN DEL CÁLCULO	
Item	rubro	Artículo / servicio	Cantidad	meses	Promedio valores unitarios con IVA	Promedio valores totales	Valor unitario con IVA	Valor total	Corrección aritmética del valor total	OBSERVACIÓN
1	Compra de GPS	Dispositivo GPS tradicional 4G (6 camionetas, 2 motos y 4 lanchas)	12		309.400,00	3.712.800,00	150.000,69	1.800.008,28	1.800.008,28	Cálculo correcto
2	Servicio de instalación y monitoreo	Servicios de Instalación de GPS tradicional 4G (6 camionetas, 2 motos y 4 lanchas)	12		130.900,00	1.570.800,00	30.001,09	360.013,08	360.013,08	Cálculo correcto
3		Servicio de rastreo satelital para vehiculos, y motos, a través de plataforma digital que funcione para PC, celular Android e Iphone	10	7	44.030,00	3.082.100,00	40.745,00	2.852.150,00	2.852.150,00	Cálculo correcto
4		Servicio de rastreo satelital para motos a traves de plataforma digital que funcione para PC, celular Android e Iphone	2	7	41.055,00	574.770,00	40.745,00	2.852.150,00	570.430,00	Cálculo incorrecto, se hace la correción aritmética
					Total presupuesto	8.940.470,00		7.864.321,36	5.582.601,36	

De acuerdo a la propuesta presentada por el proponente, la Entidad evidenció un error aritmético en el ítem correspondiente al servicio de monitoreo satelital para motocicletas, razón por la cual procedió a efectuar la respectiva corrección aritmética.

En efecto, el proponente registró erróneamente un valor total de $2.852.150 para el servicio de monitoreo de dos (2) motocicletas, tomando como referencia cantidades que no correspondían al objeto específico del ítem evaluado. Por lo anterior, la Entidad efectuó la corrección correspondiente, multiplicando dos (2) motocicletas por siete (7) meses y por el valor unitario mensual ofertado de $40.745, obteniendo un valor corregido de $570.430.

Una vez efectuadas las validaciones matemáticas y financieras correspondientes, el valor total corregido de la propuesta económica ascendió a la suma de $5.582.601,36.

- **PROPONENTE 2: NEFOX S.A.S.**

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	ADQUISICION DE GPS Y SERVICIO MONITOREO Y UBICACION SATELITAL PARA LAS CAMIONETAS MOTOCICLETAS Y LANCHAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	1,00	UN	8.940.470,00 COP	8.056.944,00 COP	8.056.944,00 COP

DOTACIÓN GPS - VIGENCIA 2026				
Item	rubro	Artículo / servicio	Cantidad	meses
1	Compra de GPS	Dispositivo GPS tradicional 4G (6 camionetas, 2 motos y 4 lanchas)	12	
2	Servicio de instalación y monitoreo	Servicios de Instalación de GPS tradicional 4G (6 camionetas, 2 motos y 4 lanchas)	12	
3		Servicio de rastreo satelital para vehiculos, y botes, a traves de plataforma digital que funcione para PC, celular Android e Iphone	10	7
4		Servicio de rastreo satelital para motocicletas de plataforma digital que funcione para PC, celular Android e Iphone	2	7

Invitación pública		EMPRESA: NEFOX SAS		VALIDACIÓN DEL CÁLCULO	
Promedio valores unitarios con IVA	Promedio valores totales	Valor unitario con IVA	Valor total	Corrección aritmética del valor total	OBSERVACIÓN
309.400,00	3.712.800,00	309.162,00	3.709.944,00	3.709.944,00	Cálculo correcto
130.900,00	1.570.800,00	107.100,00	1.285.200,00	1.285.200,00	Cálculo correcto
44.030,00	3.082.100,00	36.900,00	2.583.000,00	2.583.000,00	Cálculo correcto
41.055,00	574.770,00	34.200,00	478.800,00	478.800,00	Cálculo correcto
Total presupuesto	**8.940.470,00**		**8.056.944,00**	**8.056.944,00**	

El proponente **NEFOX S.A.S.**, una vez revisada la propuesta económica, realizó los cálculos correctos en su ofrecimiento económico, por lo cual queda habilitado para continuar con el proceso.

- **PROPONENTE 3: SEGUITEL S.A.S.**

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	ADQUISICION DE GPS Y SERVICIO MONITOREO Y	1,00	UN	8.940.470,00 COP	7.449.600,00 COP	7.449.600,00 COP

	UBICACION SATELITAL PARA LAS CAMIONETAS MOTOCICLETAS Y LANCHAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE					

DOTACIÓN GPS - VIGENCIA 2026				
Item	rubro	Artículo / servicio	Cantidad	meses
1	Compra de GPS	Dispositivo GPS tradicional 4G (6 camionetas, 2 motos y 4 lanchas)	12	
2	Servicio de instalación y monitoreo	Servicios de Instalación de GPS tradicional 4G (6 camionetas, 2 motos y 4 lanchas)	12	
3		Servicio de rastreo satelital para vehiculos, y botes, a traves de plataforma digital que funcione para PC, celular Android e Iphone	10	7
4		Servicio de rastreo satelital para motos a traves de plataforma digital que funcione para PC, celular Android e Iphone	2	7

Invitación pública		EMPRESA: SEGUITEL SAS		VALIDACIÓN DEL CÁLCULO	
Promedio valores unitarios con IVA	Promedio valores totales	Valor unitario con IVA	Valor total	Corrección aritmética del valor total	OBSERVACIÓN
309.400,00	3.712.800,00	235.600,00	2.827.200,00	2.827.200,00	Cálculo correcto
130.900,00	1.570.800,00	80.000,00	960.000,00	960.000,00	Cálculo correcto
44.030,00	3.082.100,00	305.200,00	3.052.000,00	21.364.000,00	Cálculo incorrecto, se hace la correción aritmética
41.055,00	574.770,00	305.200,00	610.400,00	4.272.800,00	Cálculo incorrecto, se hace la correción aritmética
Total presupuesto	**8.940.470,00**		**7.449.600,00**	**29.424.000,00**	

Luego de realizar la corrección aritmética para el proponente **SEGUITEL S.A.S.**, respecto a los servicios de monitoreo de camionetas y lanchas, al igual que de las motos, se encontró lo siguiente:

1. En el ítem correspondiente al servicio de monitoreo satelital para vehículos y lanchas, el proponente ofertó un valor unitario mensual de $305.200. Sin embargo, únicamente multiplicó dicho valor por las diez (10) unidades objeto del servicio, obteniendo un total de $3.052.000, omitiendo incluir el plazo de ejecución de siete (7) meses establecidos expresamente en el proceso contractual.

2. De lo anterior, la Entidad efectuó la correspondiente corrección aritmética, multiplicando diez (10) equipos por el valor unitario con IVA mensual ofertado de $305.200 y por los siete (7) meses de ejecución contractual, arrojando un valor corregido de $21.364.000.

3. De igual forma, en el ítem correspondiente al servicio de monitoreo de motocicletas, el proponente ofertó un valor unitario mensual de $305.200 y únicamente multiplicó dicho valor por las dos (2) motocicletas, obteniendo un total de $610.400, omitiendo nuevamente multiplicar por el plazo contractual de siete (7) meses.

4. Por lo anterior, la Entidad procedió a efectuar la corrección aritmética correspondiente, obteniendo un valor total corregido de $4.272.800.

De lo expuesto anteriormente, una vez realizadas las correcciones aritméticas pertinentes, se evidenció que la propuesta económica presentada por SEGUITEL S.A.S. supera ampliamente los valores oficiales establecidos en el estudio previo y el presupuesto oficial del proceso para los servicios de monitoreo satelital, configurándose así una causal de rechazo de la oferta.

Finalmente, el proponente ALL OF SECURITY SAS, justificó los precios artificialmente bajos, y envío los soportes de proveedores en los cuales se basan para el costeo de sus bienes y servicios, por lo tanto, subsanó.

De acuerdo a lo anterior, en los requisitos financieros quedaron de la siguiente manera:

No. OFERTA	PROPONENTE	NIT	REQUISITOS FINANCIEROS
1	ALL OF SECURITY S.A.S.	900.868.559-5	HABILITADO (SUBSANÓ)
2	NEFOX S.A.S.	901.035.950-1	HABILITADO
3	SEGUITEL S.A.S.	900.825.557-6	RECHAZADO

Dentro del proceso de "Adquisición de GPS y servicio monitoreo y ubicación satelital para las camionetas, motocicletas y lanchas de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE", el proponente **ALL OF SECURITY S.A.S.**, identificado con NIT 900.868.559-5 cumple con lo establecido en la invitación pública, por lo tanto se **HABILITA** para continuar con el proceso y el proponente **NEFOX S.A.S**., identificado con NIT 901.035.950-1 cumple con lo establecido en la invitación pública, por lo tanto, se **HABILITA** para continuar en el proceso.

RESUMEN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

No. OFERTA EN ORDEN DE ESCOGENCIA	PROPONENTE	NIT	OFERENTE HABILITADO	VALOR PROPUESTA
1	ALL OF SECURITY S.A.S.	900.868.559-5	SI, HABILITADO	$ 5.582.601,36
2	NEFOX S.A.S	901.035.950-1	SI, HABILITADO	$ 8.056.944,00

4. RESUMEN DEL CONSOLIDADO:

Una vez verificados los documentos habilitantes requisitos en la invitación publica y aportados por los proponentes se presenta el siguiente resumen:

No. Oferta	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	RESULTADO
1	**ALL OF SECURITY S.A.S.**	**HABILITADO JURIDICAMENTE**	**HABILITADO TECNICAMENTE**	**HABILITADO FINANCIERAMENTE**	**HABILITADO**
2	**NEFOX S.A.S.**	**HABILITADO JURIDICAMENTE**	**HABILITADO TECNICAMENTE**	**HABILITADO FINANCIERAMENTE**	**HABILITADO**
3	**SEGUITEL S.A.S.**	**NO HABILITADO JURIDICAMENTE**	**NO HABILITADO TECNICAMENTE**	**NO HABIITADO FINANCIERAMENTE**	**RECHAZADO**

Ahora bien, a través de mensaje electrónico recibido a través de la plataforma SECOPII el oferente **SEGUITEL S.A.S.,** presentó solicitud de retiro de propuesta dentro del presente proceso, la cual será aceptada por cuanto después de realizar la verificación de los requisitos habilitantes se determinó que la propuesta que se pretende retirar resulta rechazada por no cumplir con los requisitos

establecidos en la invitación publica del proceso; acto seguido después de realizar la evaluación de todas las ofertas recibidas, acorde al orden de elegibilidad establecido, y atendiendo a que el ofrecimiento de menor valor es el criterio de selección de contratista en la modalidad de mínima cuantía, se concluye lo siguiente:

5. CONCLUSIÓN:

Una vez verificados los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de la oferta presentada por el proponente habilitado y teniendo en cuenta que el ofrecimiento económico no supera el presupuesto oficial, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta presentada por el proponente **ALL OF SECURITY S.A.S.,** identificado con el **NIT: 900.868.559-5** representada legalmente por Carlos Hernando Rodríguez Cortes, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.534.794, dentro del proceso de mínima cuantía identificado en la plataforma SECOP II con el consecutivo **MC-CARDIQUE- 005-2026**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE GPS Y SERVICIO DE MONITOREO Y UBICACION SATELITAL PARA LAS CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y LANCHAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQU** por un valor de: **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 5.582.601,36) M/CTE incluido IVA (19%)** , y un plazo de ejecución de 217 días calendario. El plazo será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

LEONARDO PUERTA CUDRIZ
Contratista – Asesor Externo

ANA GABRIELA ENSUNCHO BETIN
Contratista – Asesor Jurídico

DILFREDO MARIO GONZÁLEZ ACOSTA
Contratista- Asesor Financiero